



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Bogotá D. C. 05 de diciembre de 2007

**No. 4933 : ALDCT- ALGPC**

**ASUNTO : Contratación Directa No. 144-2007**

**AL :** Señores  
**MIGUEL CABALLERO LIMITADA**  
Calle 71 No. 15 – 88  
PBX: (1) 347 8199 Fax: (1) 310 3462  
E-mail: info@miguelcaballero.com  
Bogotá - Colombia

Para efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el la ley contractual, términos de referencia con sus respectivos adendos, el oferente dispondrá de tres (03) días hábiles desde el seis (06) al diez (10) de diciembre de 2007, de las 08:00 hasta las 16:30 horas, a fin de presentar las observaciones que estime pertinentes a los informes de evaluación jurídico, financiero y técnico de la Contratación Directa No. 144/2007 objeto **“ÍTEM 1: ADQUISICIÓN DE MÍNIMO VEINTE (20) PLACAS EN CERÁMICA NIVEL IV CON DESTINO AL BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N° 7 UBICADO EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER. ÍTEM 2: ADQUISICIÓN DE MÍNIMO VEINTIOCHO (28) PLACAS EN CERÁMICA NIVEL IV CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 40 “CR LUCIANO D’ELHUYAR” UBICADO EN SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER. ÍTEM 3: ADQUISICIÓN DE MÍNIMO VEINTITRÉS (23) CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA CON DESTINO AL BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL N° 7 UBICADO EN BARRANCABERMEJA - SANTANDER. ÍTEM 4: ADQUISICIÓN DE MÍNIMO VEINTIDÓS (22) CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA CON DESTINO AL BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 40 “CR LUCIANO D’ELHUYAR” UBICADO EN SAN VICENTE DE CHUCURI – SANTANDER”**

Estas Evaluaciones permanecerán disponibles en el término señalado en la Dirección de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ubicada en la carrera 50 No. 18-92 piso 1 de igual forma son publicadas en las páginas web: [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co), las cuales podrán ser consultadas por el oferente.

En razón a lo anterior, se informa que las observaciones se deben presentar por escrito hasta el día diez (10) de diciembre de 2007 a las 16:30 horas. De igual manera, se solicita el envío de las mismas en medio magnético ó a los correos electrónicos [www.agencialogistica.mil.co](http://www.agencialogistica.mil.co) y [publiccontratos@agencialogistica.mil.co](mailto:publiccontratos@agencialogistica.mil.co)

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:****VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**

<b>OFERTA</b>	<b>MIGUEL CABALLERO LTDA</b>
Carta de Presentación -Formulario 01-	CUMPLE
Compromiso de Cumplimiento requerimientos de la Agencia Logística de la Fuerzas Militares - Formulario 2-	ANEXA
Acreditación de la Experiencia. - Formulario No. 3 -	ANEXA
Acreditación de la capacidad de la del RUP y Cumplimiento de Contratos Anteriores.  - Formulario No. 4 -	ANEXA
Relación de contratos vigentes o en ejecución al cierre del proceso - Formulario No. 4A-	ANEXA
Propuesta Económica - Formulario No 5 – (Sobre 2)	SOBRE CERRADO
Compromiso Anticorrupción --Formulario No. 6-	CUMPLE
Origen de los Bienes Cumplimiento Ley 816 de 2003 - Formulario No. 7-	ANEXA
Certificado de Existencia y Representación Legal de y/o matricula mercantil	CUMPLE
Garantía de seriedad de la oferta (20% del valor del presupuesto Oficial por ITEM: ITEM 1: \$ 2.800.000.oo ITEM 2: \$ 3.920.000.oo ITEM 3: \$ 5.980.000.oo ITEM 4: \$ 5.720.000.oo.; Vigencia (03) meses, contados desde la fecha del cierre)	CUMPLE
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (Actividad: 03, Proveedor. Especialidad: 18 y 19 Grupo: 1 )	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado aportes parafiscales Ley 789/2002 y ley 828/2003	CUMPLE

Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
PLAZO DE EJECUCIÓN (Los bienes objeto de la presente Contratación Directa deberán ser entregados dentro de un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario)	CUMPLE
Valor y recibo Términos de referencia (\$93.000.00)	CUMPLE

## OBSERVACIÓN

MIGUEL CABALLERO LTDA: Mediante Oficio No. 1991 de 21 de noviembre de 2007 , se solicitó al oferente aclarar si acepta y se compromete a cumplir con el plazo de ejecución previsto en el Anexo No, 1, DATOS DEL PROCESO, numeral 1.31., modificado por el Adendo No. 2 de 10 de noviembre de 2007 que a la letra dice: "PLAZO DE EJECUCIÓN, los bienes objeto de la presente contratación directa deberán ser entregados dentro de un plazo no mayor a sesenta días (60) días calendario. "., teniendo en cuenta que los plazos establecidos en su oferta no corresponden con precisión a los previstos por la Entidad, de acuerdo con lo siguiente: 1) A folios 1 y 2 de su Oferta, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – Formulario No. 1 -, numeral 9, se indica: " Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo, el cual es de 20 DE DICIEMBRE DE 2007, acorde al Anexo 1 "Datos del Proceso".y; 2) A folio 100 de su oferta, CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA, se indica: "Plazo de Ejecución, Los bienes objeto de la presente contratación directa serán entregados en un plazo no mayor al 20 de diciembre de 2007." A lo cual dicha sociedad mediante comunicación de 22 de noviembre manifiesta: "...con el fin de aclararles que nos ajustamos al plazo de entrega de los bienes objeto de la contratación directa No. 144 de 2007, en la cual nos encontramos participando, cuyo objeto es la adquisición de chalecos antibalas Nivel IIA U Placas en cerámica Nivel IV, el cual fue finalmente contemplado en el Adendo No. 2 de este proceso: "Los bienes objeto de la presente contratación directa, deben ser entregados dentro de un plazo no mayor a sesenta (60) días calendario."."

CONCLUSIÓN:

Una vez analizada la propuesta presentada por:

- **MIGUEL CABALLERO LTDA.**

El Comité Jurídico encuentra que en su aspecto legal **CUMPLE** con lo exigido en los términos de referencia. Por lo tanto, se habilitan jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

## INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN								
OFERENTE	BALANCE GENERAL CERTIFICADO	ESTADO DE RESULTADOS CERTIFICADO	TARJETA PROFESIONAL CONTADOR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLARACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONES
<b>MIGUEL CABALLERO LTDA</b>								
MIGUEL CABALLERO LTDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO

INDICADORES FINANCIEROS								
OFERENTE	NIVEL ENDEUDAMIENTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUESTO OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VALOR PRESUPUESTO	VALOR PRESUPUESTO EN SMM LV
MIGUEL CABALLERO LTDA	55%	2.255.779.000,00	18.420.000,00	2.552.295.000,00	46.050.000,00	26.854,32	92.100.000,00	212,36

**NOTA:** EL NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL NO FUE SOLICITADO EN RAZÓN A QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 29/2007

### CONCLUSIÓN

El oferente **CUMPLE** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

## INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

CHALECOS ANTIBALA NIVEL IIIA Y PLACAS EN CERÁMICA NIVEL IV	Factores excluyentes. El no cumplimiento de alguna especificación técnica será causal de rechazo de la propuesta.	CUMPLE / NO CUMPLE
DATO TÉCNICO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	
Color forro exterior	Verde Militar	<b>CUMPLE</b>
Composición	100% Nylon	<b>CUMPLE</b>
Cambio dimensional máximo en urdimbre	1%	<b>CUMPLE</b>
Impermeabilidad	100%	<b>CUMPLE</b>
<b>Material Cara Interna – Forro Exterior</b>	De acuerdo norma técnica NTND 0028 A3	<b>CUMPLE</b>
Composición	100% Nylon Transpirante	<b>CUMPLE</b>
Peso	360gr m <sup>2</sup> <sup>-1</sup> 9 espesor min. 3mm	<b>CUMPLE</b>
	Los chalecos antibalas nivel IIIA deben ser estampados externamente en color negro en el centro geométrico del conjunto trasero y delantero con el nombre correspondiente a Ejército Nacional, en caracteres	<b>CUMPLE</b>

Color letras estampado	claramente legibles, cada letra de mínimo 50 mm de alto con un ancho variable dependiendo de la letra y el cuerpo de la letra con un espesor de mínimo 10 mm. El método de estampación debe ser en tinta de alta adherencia especial para este tipo de tela que garantice la permanencia del estampado hasta el final de la vida útil del chaleco; cuando se realice el ensayo indicado en el numeral 5.10. Establecido en la NTMD 0028 A3.	
Empaque Colectivo	De acuerdo NTMD 0028-A3	<b>CUMPLE</b>
Componentes del Chaleco	La estructura del chaleco esta compuesta por: una parte frontal, una parte trasera, dos paneles balísticos, una placa reductora de trauma, cierres adhesivos, placas adicionales (blindajes niveles IIIA Y IV), cuatro bolsillos para proveedores.	<b>CUMPLE</b>
Forros de los paneles balísticos	Cada panel balístico debe venir dentro de un forro en tela vinílica de acuerdo con lo indicado en el numeral 3.2.2. Acuerdo NTMD 0028-A3 el forro debe ser sellado, en su contorno mediante un sistema (termo sellado, electro sellado o ultrasonido, entre otros) que evite el empleo de costuras).	<b>CUMPLE</b>
<b>PLACAS ANTITRAUMA</b>	<b>NTMD 0028 A3</b> pagina 8 Numeral 3.1.1.3 que estipula:  3.1.1.3 placa reductora de trauma. El chaleco debe llevar a la altura de la región del esternon una placa reductora de trauma, la cual con el impacto no debe generara de forma evidente proyectiles o fragmentos secundarios del mismo material, la placa no debe presentar aristas vivas o bordes corto punzantes. Las placas deben medir 190mm + 5mm – 0mm de largo por 150mm + 5mm – 0mm de ancho y un espesor de máximo 2,2mm. La placa debe ir ubicada en un bolsillo en la superficie de la cara de impacto del panel balístico frontal, elaborado en el mismo material del forro de los paneles, el bolsillo debe ir totalmente sellado.	<b>CUMPLE</b>
Cumplimiento de los ensayos de laboratorio exigidos para los blindajes de protección personal.	Los establecidos en la NTMD-0225	<b>CUMPLE</b>
Tipo o modelo	Masculino	<b>CUMPLE</b>
Composición de la tela exterior	Poliéster o Nylon 100%	<b>CUMPLE</b>
Tela para el cuerpo del chaleco	La tela empleada en la tela del chaleco tiene que ser poliéster o nylon 100% y deben cumplir los requisitos establecidos para las telas tipo V de la norma técnica NTMD-0216 actualización vigente.	<b>CUMPLE</b>
Forro del panel balístico	La tela empleada en la confección del forro del panel balística debe ser una tela con recubrimiento de poli cloruro de vinilo (PVC) sobre una base tejida de poliéster o nylon 100% transpirante. Cuando se verifique como lo indique los numerales 5.5 y 5.7 de la NTMD- 0028-A3	<b>CUMPLE</b>
Certificación anti-balas	DIN 52290 NIJ 010103 NIJ 010104/2005	<b>CUMPLE</b>
Certificación del fabricante de los chalecos.	En la cual se establezca que este cumple con las condiciones requeridas por la NIJ 0115.00	<b>CUMPLE</b>
Experiencia	Deberá cumplirse con lo establecido en los términos definitivos de referencia, Numeral 3.3 FASE TECNICA HABILITADORA, Numeral 3.3.1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	<b>CUMPLE</b>
Reporte notariado antipunta	Acreditando la certificación de pruebas contra punzón cortantes a 50 joules, de acuerdo al NIJ STD 0115.00 por laboratorio acreditado por el NIJ.	<b>CUMPLE</b>
Brigada/permisos de funcionamiento	De conformidad con el decreto 180/88 artículo 9; adoptado por la legislación permanente por el artículo 4 del decreto 226/91. Se exige permiso de funcionamiento y/o importación de la empresa que comercializa prendas de uso restringido de las fuerzas militares, emitido por la Brigada respectiva.	<b>CUMPLE</b>
Certificación de laboratorio acreditado por el ente normativo YV50 con fecha	Anexar certificación del laboratorio certificado, de acuerdo a algunas de las normas en mención, que demuestren el cumplimiento exacto de las pruebas	<b>CUMPLE</b>

2005	balísticas (con la traducción al idioma oficial).	
Penetración y muestra	Ningún proyectil o fragmentos de este deben penetrar la totalidad de las capas del material balístico o sobrepasar la deformación máxima permitida, en cumplimiento de la NTMD 0225.	<b>CUMPLE</b>
Deformación o trauma máximo permitido	Máximo 35mm, en cumplimiento de la NTDM 0225, pagina 10. Tabla 1. Requisitos para ensayos de resistencia balística de penetración y trauma-	<b>CUMPLE</b>
Año de fabricación	Año 2007. Certificar que el material es nuevo, no repotenciado ni remanufacturado.	<b>CUMPLE</b>
Ensayos balísticos	Anexar certificación fechada año 2007, en donde el chaleco propuesto nivel IIIA, es certificado por la casa fabricante de la fibra balística que conforma los paneles frontal y posterior y que cumple con los parámetros técnicos exigidos en la NIJ010104/2005.	<b>CUMPLE</b>
Velocidad 50 (v50)	Certificar la velocidad a la cual existe el 50% de probabilidad de ser detenido un proyectil para el tipo de material presentado.	<b>CUMPLE</b>
Descripción	Chaleco de vigilancia y control IIIA con sistema antipunta.	<b>CUMPLE</b>
Cierres	Cierres laterales en la cintura con velero de 2 IN de ancho. Cierre fijo en hombros, con bolsillos internos para el porte de las placas nivel IV al frente y espalda. En cuanto el ajuste de la cintura este será interno en velero y el cierre externo con un broche plástico con correa del mismo color de la tela exterior en el centro.	<b>CUMPLE</b>
Peso máximo	De acuerdo a la NTMD 0028-A3 en la pagina 12 y 13 del numeral 3.2.3.1. Para chalecos nivel de protección I, IIA, IIIA, sin importar la talla, el peso en total de los dos paneles balísticos, dentro de sus forros, sin incluir en la medición la placa reductora de trauma, debe ser de máximo 2700 gramos.	<b>CUMPLE</b>
Medidas paneles balísticas delantero	Longitud total 460mm +/- 5mm (equivalente a talla L) Ancho inferior 530mm +/- 5mm	<b>CUMPLE</b>
Medidas paneles balísticas trasero	Longitud total 469mm +/- 5mm (equivalente a talla L) Ancho inferior 540mm +/- 5mm	<b>CUMPLE</b>
Elemento de transportación.	Cada chaleco deberá tener un maletín de transporte unitario, del mismo color y material del forro exterior.	<b>CUMPLE</b>
Rotulación de acuerdo a la NTDM 0028 A3	De acuerdo a los numerales 3.3.2, 3.3.2.1, 3.3.2.2, 3.3.2.3, 3.3.2.4, 3.3.2.5, 3.3.2.6.	<b>CUMPLE</b>
Manual de uso mantenimiento o reglas de mantenimiento.	Cada chaleco deberá tener un manual de procedimientos que especifique: la capacidad balística, limitación del blindaje, reglas de mantenimiento, fecha de fabricación, numero de garantía.	<b>CUMPLE</b>
Garantía	De acuerdo a la NTDM 0028 A3, numeral 3.1.1.4, el cual dice: el proveedor debe anexar declaración de conformidad con el fabricante de la fibra, especificando que esta es apta para fabricar paneles balísticos y que su vida útil es de mínimo 5 años, en uso normal. El proveedor debe anexar declaración de conformidad del confeccionista de los paneles balísticos dejando constancia que estos son recomendados para uso de chalecos antibalas.	<b>CUMPLE</b>
Certificación de calidad del fabricante	Certificación ISO 9001-2006	<b>CUMPLE</b>
Bolsillos	6 bolsillos de los cuales 4 deben facilitar guardar proveedores para fusil de calibre 7.62 o 5.56 (galil o m-16) para ubicarlos en el centro y laterales parte inferior en velcro y con broche plástico cada uno, que no afecte el cierre interno con velcro y externo con broche en la parte exterior. 2 bolsillos internos para la placa nivel 4 asegurada por velcro.	<b>CUMPLE</b>

Muestras	<p>Al momento del cierre, cada oferente deberá entregar dos (2) muestras físicas de chalecos nivel IIIA, requiriendo que las mismas sean talla "L", y dos (2) muestras de placas en cerámica nivel IV, para verificación de resistencias balísticas; y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y las exigencias impuestas en las normas técnicas del Ministerio de Defensa Nacional 0028 A3 (chalecos antibalas) NTMD 0225 (resistencia balística para chalecos antibalas y NTMD 0216 (tela para la confección de equipos de campaña).</p> <p>Para la recepción a satisfacción de los bienes que entregue el o los oferentes favorecidos, del grupo total que se debe entregar de chalecos nivel IIIA y placas en cerámica nivel IV, se escogerán al azar un chaleco y una placa, a los que se les realizara nuevamente un prueba balística, aclarando también que estas muestras no harán parte de las cantidades a entregar (reposición a cargo del contratista).</p> <p>Si es un único oferente el adjudicatario de los cuatro ítems, se le realizaran pruebas a un chaleco y una placa del grupo total de la entrega y en caso de que sean dos o mas oferentes los adjudicatarios, de los bienes a entregar, se escogerá uno de cada tipo es decir chaleco nivel IIIA o placa en cerámica nivel IV y se le realizara la respectiva prueba, reiterando que cada una de estas muestras no hará parte de las cantidades a entregar (reposición a cargo del contratista).</p>	<b>CUMPLE</b>
----------	--	---------------

<b>CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS: EL COMITÉ TÉCNICO EVALUARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O NORMAS TÉCNICAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS.</b>	<b>CUMPLE / NO CUMPLE</b>
Cumplimiento de las especificaciones técnicas presentadas según el anexo dos.	<b>CUMPLE</b>
Certificación de la experiencia de acuerdo al objeto contractual.	<b>CUMPLE</b>
Cumplimiento de las pruebas a evaluar.	<b>CUMPLE</b>
Diligenciamiento del formulario N° 2 "COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES" en el que garantice el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos técnicos establecidos en las fichas técnicas ordenadas por el Ministerio de Defensa Nacional última vigencia.	<b>CUMPLE</b>

**CONCLUSIÓN:** El comité técnico evaluador, luego de verificar los aspectos técnicos exigidos en los pliegos conceptúa que **CUMPLE TÉCNICAMENTE**, la firma **MIGUEL CABALLERO LIMITADA**.

### **CUADRO RESUMEN**

<b>OFERENTE</b>	<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA</b>	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	<b>EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE No. 2)</b>
				<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>
<b>MIGUEL CABALLERO LIMITADA</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	